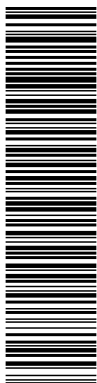


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-6-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NVIE6-N5N4Z-6S6K5 Fecha de emisión: 21 de junio de 2016 a las 11:51:17 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 17/06/2016 15:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 206463 NVIE6-N5N4Z-6S6K5-8283E81D83EBCA34D59F6026F6CFB09F1B3A77E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firmo.do>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2016.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a trece de junio de dos mil dieciséis, siendo las diez horas y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don José Fernández de los Santos, don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbreira Leandro y don Manuel Enrique Gaviño Pazó, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 30 de mayo de 2016.

Aprobado por unanimidad.

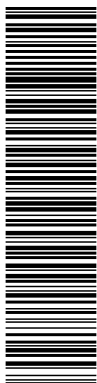
TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

2.- Justificaciones de Anticipos de Caja Fija.

2.1.- Aprobar la justificación presentada por el Jefe de Protección Civil por importe de 925,76 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 10.000 €, para gastos de Protección Civil, procediéndose a la reposición del importe justificado.

2.2.- Aprobar la justificación presentada por la directora del Albergue Municipal por importe de 1.497,68 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-6-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NVIE6-N5N4Z-6S6K5 Fecha de emisión: 21 de junio de 2016 a las 11:51:17 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 17/06/2016 15:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 206/463 NVIE6-N5N4Z-6S6K5-8283E81D83EBCA34D509E0026F6CFB0B0F1B3A77E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firmo.do>

extendido por 12.000 €, para gastos del Albergue (prestaciones sociales y manutención), procediéndose a la reposición del importe justificado.

2.3.- Aprobar la justificación presentada por el Jefe de la Policía Local por importe de 792,15 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 2.500 €, para gastos de funcionamiento de la Policía, procediéndose a la reposición del importe justificado.

2.4.- Aprobar la justificación presentada por el Técnico responsable de Deportes por importe de 2.558,27 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 12.000 €, para gastos de mantenimiento de los Polideportivos, procediéndose a la reposición del importe justificado.

3.- Justificaciones de subvenciones.

3.1.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la cantidad de 1.071,48 €, presentada por la Asociación de Vecino Nuevo Higueral correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento y equipamiento 2013 por importe de 1.400 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 328,52 €.

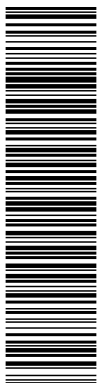
3.2.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la cantidad de 791,02 €, presentada por la Asociación de Vecino Nuevo Higueral correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento y equipamiento 2014 por importe de 1.400 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 608,98 € de la indicada subvención.

3.3.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la cantidad de 803,97 €, presentada por la Asociación de Vecino Nuevo Higueral correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento 2011 por importe de 1.100 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 296,03 € de la indicada subvención.

3.4.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 20.000 €, a la Fundación Cultural Festival de Cine Iberoamericano de Huelva como aportación municipal 2016.

3.5.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 1.500 €, al Real Club Recreativo de Tenis para la Copa del Rey 2016.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-6-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NVIE6-N5N4Z-6S6K5 Fecha de emisión: 21 de junio de 2016 a las 11:51:17 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 17/06/2016 15:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 206/463 NVIE6-N5N4Z-6S6K5-8283E81D83EBCA34D59EB026F6CFB0B0F1B3A77E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firmo.do>

3.6.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la cantidad de 4.713,99 €, presentada por la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados Onubenses ARO Doctor Cristóbal Gangoso Aragón correspondiente a la subvención concedida por Convenio 2015 por importe de 5.000 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 286,01 € de la indicada subvención.

3.7.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la cantidad de 780,59 €, presentada por la Asociación de Vecino Virgen de Belén correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento y equipamiento 2012 por importe de 1.000 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 219,41 € de la indicada subvención.

3.8.- No aceptar la justificación presentada por la Asociación Solidaridad, Educación y Desarrollo (S.E.D.) correspondiente a la subvención concedida para el proyecto "Orientación tutorial y refuerzo de la educación formal San José de Chiquitos (Bolivia)" correspondiente al año 2004, por importe de 5.924 €, por no justificarla correctamente e iniciar expediente para dar de baja la citada subvención.

3.9.- No aceptar la justificación presentada por la Asociación Solidaridad, Educación y Desarrollo (S.E.D.) correspondiente a la subvención concedida para el proyecto "Comunicación educativa para el fomento de la participación ciudadana y la calidad educativa en el Municipio de El Alto (Bolivia)" correspondiente al año 2011, por importe de 5.000 €, por no justificarla correctamente e iniciar expediente para dar de baja la citada subvención.

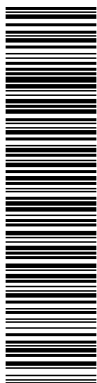
3.10.- Iniciar expediente para dar de baja la subvención de 1.000 € concedida a la Asociación de Vecinos Santa Raquel para mantenimiento, equipamiento y actividades de 2014, por no justificarla correctamente.

4.- Solicitud de la A.VV. La Noria Vicente Mortes y José Antonio renunciando al cobro de subvenciones concedidas para actividades.

Aceptar de la Asociación de Vecinos La Noria de Vicente Mortes y José Antonio la renuncia al cobro de las siguientes subvenciones, alegando la imposibilidad de justificarlas:

- Subvención por Convocatoria Pública AA.VV. año 2007, actividades, por importe de 1.435 €.
- Subvención para Cruz de Mayo, año 2008, por importe de 600 €.
- Subvención para actividades año 2009, por importe de 300 €.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-6-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NVIE6-N5N4Z-6S6K5 Fecha de emisión: 21 de junio de 2016 a las 11:51:17 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 17/06/2016 15:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 206463 NVIE6-N5N4Z-6S6K5-8283E81D83EBCA34D59EB0026F6CFB09F1B3A77E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firmo.do>

- Subvención por Convocatoria Pública AA.VV. año 2010, actividades, por importe de 300 €.

5.- Resoluciones de alegaciones a expedientes de reintegro de subvenciones.

5.1.- Estimar la alegación presentada por la Tertulia Cultural Flamenca Las Colonias, archivándose el expediente de reintegro incoado en fecha 4 de abril de 2016, aprobar la justificación presentada y el posterior pago de la cantidad de 116,54 €, de la subvención por importe de 500 €, concedida para mantenimiento y equipamiento 2015.

5.2.- Estimar la alegación presentada por la Asociación de Vecinos Supracomunidad San Sebastián, archivándose el expediente de reintegro incoado en fecha 18 de abril de 2016, aprobar la justificación y el posterior pago de la cantidad de 15,23 €, de la subvención por importe de 600 €, concedida para mantenimiento 2015.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

6.- Propuesta relativa a la ampliación de Anticipo de Caja Fija de Tesorería.

Fijar el Anticipo de Caja Fija en 1.335 €, para gastos menores, con cargo a la Partida 611.10226.91 y ampliar el referido Anticipo de Caja Fija con 4.000 €, para gastos de publicaciones de anuncios, con cargo a la Partida 800/920/22603.

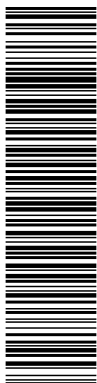
7.- Abonos de dietas.

7.1.- Abonar al Sr. Interventor la cantidad de 712,70 €, como dietas por desplazamiento, con motivo de la asistencia al Curso de Especialistas en Gestión de Ciudades Innovadoras-Smart Cities, desarrollado durante los meses de junio, septiembre, octubre y noviembre de 2015.

7.2.- Abonar al Técnico responsable del Departamento de Empleo, Desarrollo Económico y Empleo la cantidad de 34,96 €, como dietas, con motivo de la asistencia a las Jornadas “Municipalismo, Cooperativismo e Innovación Social”, que se celebró en Sevilla el día 9 de febrero de 2016.

7.3.- Abonar a Policías Locales la cantidad total de 70,55 €, en concepto de medias dietas por servicios de disponibilidad, devengadas durante el mes de febrero de

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-6-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NVIE6-N5N4Z-6S6K5 Fecha de emisión: 21 de junio de 2016 a las 11:51:17 Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 17/06/2016 15:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 206/463 NVIE6-N5N4Z-6S6K5-8283E81D83EBCA34D50F0026F6CFB00F1B3A77E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firmo.do>

2016, según relación cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría.

7.4.- Abonar al Técnico responsable del Departamento de Empleo, Desarrollo Económico y Empleo, la cantidad de 53,13 €, como dietas, con motivo de la asistencia al XVI Foro de Ciudades x el Empleo, que se celebró en Sevilla el día 6 de mayo de 2016.

7.5.- Abonar a la Técnico Economista del Departamento de Empleo, Desarrollo Económico y Empleo, la cantidad de 13,30 €, como dietas, con motivo de la asistencia a la reunión de coordinación de técnicos OLRA de la JCU-Alcolea, que se celebró en Niebla el día 4 de abril de 2016.

7.6.- Abonar al Técnico Medio del Departamento de Empleo, Desarrollo Económico y Empleo la cantidad de 41,13 €, como dietas, con motivo de la asistencia a la reunión preparatoria e informativa de la Campaña Andalucía Solidaria con Ecuador, que se celebró en Sevilla el día 4 de mayo de 2016.

7.7.- Abonar a Policías Locales la cantidad total de 197,54 €, en concepto de medias dietas por servicios de disponibilidad, devengadas durante el mes de abril de 2016, según relación cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría.

8.- Abonos de servicios extraordinarios.

8.1.- Abonar como servicios extraordinarios a la Policía Local la cantidad total de 517,96 €, realizados con motivo de los servicios de gala y prolongaciones de jornadas en el mes de febrero de 2016, según relación cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría.

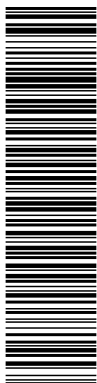
8.2.- Abonar como servicios extraordinarios a funcionario del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 51,44 €, realizados en marzo de 2016.

9.- Abonos de incentivos de productividad.

Abonar en concepto de productividad a un Ordenanza la cantidad de 480,17 € como diferencia salarial por sustitución del Jefe de los Servicios Internos, durante el mes de enero de 2016.

10.- Abono de ayudas de estudios.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-6-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NVIE6-N5N4Z-6S6K5 Fecha de emisión: 21 de junio de 2016 a las 11:51:17 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 17/06/2016 15:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 206/463 NVIE6-N5N4Z-6S6K5-8283E81D83EBCA34D59FB0026F6CFB0B0F1B3A77E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firmo.do>

Abonar a Arquitecto Municipal la cantidad de 300 €, en concepto de ayudas de estudios.

11.- Abono de ayudas sociales.

Abonar a empleados sociales la cantidad total de 1.180,82 € en concepto de sociales.

12.- Subsanación de Acuerdo relativo al abono de servicios extraordinarios.

rectificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de mayo de 2016, por el que se dispone abonar servicios extraordinarios al personal adscrito a Cementerio realizados el día 25 de febrero de 2016 en el sentido de sustituir la identidad del trabajador beneficiario.

13.- Ampliaciones de Acuerdos.

13.1.- Abonar al Monitor de Baile de Salón en la A.VV. Valcasado, del Programa Cultura en los Barrios la cantidad total de 350,48 €, complementando así el Acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2016.

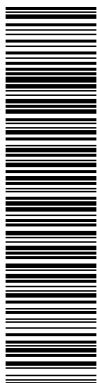
13.2.- Quedar enterada del informe emitido por la Intervención de Fondos y, en su virtud, ratificar el Acuerdo adoptado en sesión de 21 de marzo del actual por el que se dispone asignar un complemento de productividad de 209,47 €/mes a funcionaria adscrita al Departamento de Deportes, por la actividad extraordinaria que desempeña.

CONCEJALÍA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.

14.- Licencia de obras consistentes en elevación de planta de vivienda unifamiliar entre medianeras, sita en c/Presbítero Manuel López Vega núm. 12 núm. 8279/2016.

Conceder la licencia de obras solicitada, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-6-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NVIE6-N5N4Z-6S6K5 Fecha de emisión: 21 de junio de 2016 a las 11:51:17 Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 17/06/2016 15:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 206463 NVIE6-N5N4Z-6S6K5-8283E81D83EBCA34D59F8026F6CFB09F1B3A77E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firmo.do>

15.- Licencia de obras consistentes en elevación de planta de vivienda unifamiliar entre medianeras, sita en Paseo Norte núm. 20, expte. núm. 8000/2016.

Conceder la licencia de obras solicitada, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

16.- Licencia de obras consistentes en taller de mantenimientos industriales, equipos mecánicos y calderería sito en Parque Huelva Empresarial, Avda. de la Gamba de Huelva, parcela núm. 1.3, expte. núm. 43214/2015.

Conceder la licencia de obras solicitada, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

17.- Cambio de titularidad de la concesión del nicho núm. 562, fila 3ª, del Sector San Mateo del Cementerio de Ntra. Sra. de la Soledad.

Autorizar provisionalmente el cambio de titularidad solicitado debiendo abonar las correspondientes tasas municipales.

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

18.- Cambio de actividad del puesto núm. 160 del Nuevo Mercado Municipal del Carmen.

Conceder el cambio de actividad solicitado, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

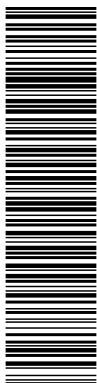
19.- Propuesta relativa a Convenio de Colaboración con la Universidad de Huelva sobre prácticas formativas.

Aprobar el referido Convenio de Colaboración para la realización de prácticas de estudiantes de Grado y Posgrado y autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

20.- Licencia de apertura de comercio menor de productos congelados sito en c/Severo Ochoa núm. 12, expte. 10816/16.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-6-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NVIE6-N5N4Z-6S6K5 Fecha de emisión: 21 de junio de 2016 a las 11:51:17 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 17/06/2016 15:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 206463 NVIE6-N5N4Z-6S6K5-8283E81D83EBCA34D59EB026F6CFB09F1B3A77E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firmo.do>

Conceder la licencia de apertura solicitada, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

21.- Licencia de apertura de la actividad de concesionario automovilístico sito en Carretera Sevilla-Ayamonte Km. 86.6, Polígono Peguerillas, expte. 6228/08.

Calificar favorablemente la actividad y conceder la licencia de apertura solicitada, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

22.- Autorización para transmitir la licencia de taxi núm. 88.

Autorizar la transmisión de la referida licencia de taxi, por jubilación del titular.

23.- Autorización para transmitir la licencia de taxi núm. 77.

Autorizar la transmisión de la referida licencia de taxi, por jubilación del titular.

24.- Interrupción de la prestación del servicio de la licencia de taxi núm. 194.

Autorizar la interrupción de la prestación del servicio de la referida licencia, de conformidad con el informe incorporado al expediente.

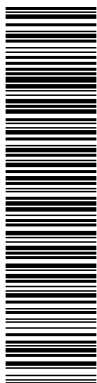
25.- Colocación de maceteros para facilitar la entrada-salida del garaje sito en c/Los Emires núm. 2 con placa de vado núm. 2.390.

Conceder la ocupación de 8 metros de vía pública delimitándose con 4 maceteros o elementos físicos, colocando dos a cada lado y ocupando 4 metros a cada lado de la salida/entrada del garaje sito en c/Los Emires núm. 2 y con placa de vado núm. 2.390, de conformidad con el informe incorporado al expediente.

URGENCIAS.

26.- Asuntos que se declaren de urgencia.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-6-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NVIE6-N5N4Z-6S6K5 Fecha de emisión: 21 de junio de 2016 a las 11:51:17 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 17/06/2016 15:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 206463 NVIE6-N5N4Z-6S6K5-8283E81D83EBCA34D59FB0026F6CFBD00F1B3A77E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firmo.do>

No se declaran asuntos de urgencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

27.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.
(documento firmado electrónicamente al margen).